



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de Abril de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La violencia sexista es el segundo asunto que más peticiones de abogados genera
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Abogados y fiscales reclaman más espacios en la Ciudad de la Justicia de Málaga
EL PAÍS

El Consejo de Poder Judicial niega que en los juzgados andaluces haya dilaciones
ABC

La escasa rentabilidad de los concursos reduce el número de administradores
EXPANSIÓN

Reunión de la Comisión de Arbitraje y Derecho Comercial en Valencia los próximos días 20 y 21 de abril
EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados de Madrid organiza una jornada sobre la fase intermedia y juicio oral en el procedimiento abreviado
EXPANSIÓN

Juan Antonio Sagardoy, en la Real Academia de Jurisprudencia
ABC

Entrevista con Montserrat Tura, consejera de Justicia de Cataluña
EXPANSIÓN

Nueve letrados se incorporan al Colegio de Abogados de Almería
LA VOZ DE ALMERÍA

TURNO DE OFICIO

La violencia sexista es el segundo asunto que más peticiones de abogados genera

Levante-EMV, Valencia

Los datos acompañan la preocupante realidad que supone la violencia contra las mujeres. Esta problemática es el segundo asunto que más peticiones de abogados de turno de oficio recibe el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV). Según el decano de la corporación, Francisco Real, el 15% de las solicitudes estaban relacionadas con este tema, aunque la cifra se duplicaría si se incluyesen casos que compartén con otras especialidades como menores o extranjería. Sólo los asuntos abordados por los abogados que cubren el área de Penal (el 51%) estaría por delante.

Ante esta realidad, el decano del ICAV se mostró partidario de potenciar la especialización de los letrados de turno de violencia doméstica. Por ello, en breve se celebrará la quinta edición del curso de especialización sobre esta materia: unos cursos que han permitido la formación de 1.500 profesionales de la justicia en la Comunitat Valenciana. En este sentido, el decano explicó que la nueva edición del curso comenzará el próximo 17 de abril (se extenderá hasta el 14 de mayo) y tratará de agrupar a todos los agentes sociales y la justicia implicados en la prevención e intervención en materia de violencia doméstica.

Tras la inauguración por parte de la vicedecana del colegio, María José Santa Cruz, el coordinador del curso, José Antonio Burriel, analizará la relación entre la violencia doméstica y la configuración de la sociedad. Posteriormente, el profesor de la Universidad Pública de Navarra, Javier Fernández Montalvo, hablará de la expresión y consecuencia del delito en esta materia.

Abogados y fiscales reclaman más espacios en la Ciudad de la Justicia de Málaga

El traslado al mayor edificio administrativo de Andalucía comenzará el próximo verano

FERNANDO I. PÉREZ, Málaga
La Ciudad de la Justicia de Málaga ha conseguido el *milagro* de poner de acuerdo a dos cuerpos irreconciliables por definición. Abogados y fiscales reclaman más

espacios propios en la nueva sede judicial única malagueña, a la que comenzarán a mudarse el próximo verano y que entrará en servicio antes de finales de año. Los representantes del ministerio público criti-

can que en el que va a ser el mayor edificio administrativo de Andalucía, un tercio de ellos deberá compartir despacho con compañeros, lo que "resulta poco compatible con sus competencias de instrucción".

"Lo deseable es que todos los fiscales dispongan de un despacho individual, ya que, para determinadas actuaciones se requiere un secreto absoluto", asegura Manuel Villén, fiscal jefe de la Audiencia de Málaga. De los cerca de 60 fiscales que trabajan en la provincia, aproximadamente 40 disfrutarán de despacho propio en la Ciudad de la Justicia, la primera sede judicial unificada de la comunidad. El resto, de momento, deberá compartir instalaciones con un compañero. "Antes no había problema para que compartiéramos habitación porque no instruíamos", señala el teniente fiscal Antonio Morales. "¿Se puede uno imaginar a una mujer maltratada contando su caso y que en la mesa de al lado haya una persona ajena, aunque sea otro fiscal? ¿O que un fiscal anticorrupción no esté solo con la necesidad de secreto que hay? Se está aplicando un esquema antiguo a un edificio nuevo", asegura el número dos de la Fiscalía malagueña.

Aunque, según el fiscal jefe Villén, los despachos aún no han sido asignados y se repartirán "por criterios de antigüedad y función del fiscal", muchos fiscales ya han accedido a conocer el espacio en el que trabajarán a partir del próximo otoño, si se cumplen las previsiones. En cualquier caso, la situación mejorará ya que en el Palacio Miramar, actual sede de la Audiencia y de los juzgados de Instrucción y de lo Penal, algunos despachos albergan a hasta cinco fiscales.

Los abogados tampoco se muestran conformes con el espacio que la Consejería de Justicia prevé para ellos. "Estamos negociando que nos den unos espacios mínimos para poder trabajar con dignidad", asegura Flor Carrasco, la vocal del Colegio de Abogados de Málaga encargada de las relaciones con la administración de Justicia y que ha visi-



Imagen del edificio que albergará la Ciudad de la Justicia de Málaga.

tado el edificio en varias ocasiones. Los letrados reclaman una sala junto al juzgado de guardia, otra para la orientación jurídica —la llamada "justicia gratuita"—, así como espacios para guardar las togas y poder reunirse con sus clientes. En la provincia de Málaga ejercen unos 5.000 abogados.

La Ciudad de la Justicia, que albergará todas las jurisdicciones de la capital, cuenta con 70.000 metros cuadrados construidos, el doble de lo que ocupan actualmente las distintas sedes judiciales malagueñas. A pesar de esta enorme extensión, los distintos operadores judiciales creen que el edificio no tardará en quedarse pequeño para las necesidades judiciales de la provincia. Francisco Javier Arroyo, magistrado presidente de la Audien-

cia, calcula que la nueva sede dará un servicio óptimo "unos 15 años". El espacio que se extienda a final de año dispone de sitio para albergar los ocho nuevos juzgados que están previstos. "Unificar los juzgados y las salas sólo puede traer ventajas y facilitará el trabajo de todo el mundo. Por ejemplo, ahora se suspenden muchos juicios porque la gente se equivoca de sede. Eso no volverá a pasar", afirma Arroyo.

José María Vico, delegado regional de Justicia de CC. OO, cree que la Ciudad de la Justicia "recuperará la distribución jerárquica de los juzgados tradicionales, en las que los jueces tienen despachos de 20 metros cuadrados y los funcionarios están apañados y donde se mezclan los denunciantes y los denunciados

en los pasillos". No obstante, Vico echa de menos unos "locales sindicales dignos".

En la Ciudad de la Justicia se concentrarán a diario unos 1.200 funcionarios, 300 trabajadores externos y 3.500 usuarios, que llegarán a la barriada de Teatinos por unos accesos ya muy saturados y que al llegar se encontrarán con grandes dificultades para aparcar. "Hasta la llegada del metro, con 3.000 o 4.000 vehículos diarios más el colapso puede ser terrible", afirma Arroyo. El edificio dispone de 166 plazas de aparcamiento, a las que se sumarán otras 600 en un terreno aledaño. CC. OO pide que se mejore el servicio de transporte público a la zona y que los aparcamientos interiores "no se destinen a privilegiar a jueces, magistrados y altos cargos".

"Una oficina más abierta, amable y transparente"

F. I. P., Málaga
"La Ciudad de la Justicia refleja arquitectónicamente un nuevo modelo de oficina judicial más abierta, amable y transparente", asegura la delegada de la Consejería de Justicia en Málaga, Aurora Santos. El nuevo edificio, de cinco plantas, agrupará 88 órganos jurisdiccionales dispersos en siete sedes de la capital malagueña. De ellas, cuatro son alquiladas, lo que supondrá un ahorro anual a la Junta de Andalucía de 1,058 millones de euros. La construcción, que ha costado 78 millones de euros, 10 más de lo previsto inicialmente, está situada en la cabecera del ensanche de Teatinos. Visto desde fuera, el edificio es un extenso

pabellón blanco sobre la ronda de circunvalación de Málaga. "Apostamos por un edificio de baja altura para integrarlo en la zona de Teatinos, donde las construcciones no son muy altas", asegura José Seguí, el arquitecto cuyo estudio ganó en 2000 el concurso para realizar el mayor edificio administrativo de Andalucía. Seguí y los arquitectos de su estudio Ramón Engel, Javier Frechilla y José Manuel López, diseñaron la Ciudad de la Justicia como una "continua sucesión de galerías ajardinadas que atraviesan transversalmente el edificio y lo estructuran". Estas galerías, que no se aprecian desde fuera proporcionan luz y ventilación natural al edificio, lo que reduce

su consumo energético. Las galerías ajardinadas "permiten suavizar un poco el duro contenido del edificio". Otro elemento que se ha cuidado sobremedida ha sido la sala para las bodas.

Una de las exigencias del concurso convocado por la Consejería de Economía —que recepcionará el edificio después de Semana Santa y lo cederá a Justicia— era que hubiera "independencia de circulaciones" de los diferentes actores que componen la escena judicial. Este requisito se traduce en que los reos ya no volverán a compartir ascensor y pasillo con jueces, abogados, fiscales y público en general, como sucede actualmente en el Palacio Miramar, sede actual de la

Audiencia y que se convertirá en un hotel de lujo.

Los arquitectos han concebido el interior de la Ciudad de la Justicia como un espacio de gran flexibilidad. Gran parte de los tabiques se pueden mover mediante un sistema de raíles, lo que permite distribuir las estancias del edificio como mejor convenga. El edificio cuenta, además, con "los últimos adelantos" en electrónica, aire acondicionado y seguridad. "Para el diseño del proyecto mantuvimos multitud de reuniones con todas las partes implicadas: jueces, abogados, fiscales, funcionarios, sindicatos... Después, la ley del menor nos obligó a cambiar el proyecto", recuerda Seguí.

El Consejo de Poder Judicial niega que en los juzgados andaluces haya dilaciones

ABC
SEVILLA. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) cree que en los juzgados andaluces «no se producen de forma generalizada dilaciones, suspensiones ni faltas de puntualidad», como denunciaron los abogados de la comunidad haciéndose eco de las quejas de los letrados, peritos y ciudadanos.

En una resolución, el órgano

de gobierno de los jueces españoles afirma que su Servicio de Inspección ha analizado el asunto y ha concluido que «no se aprecia que de forma generalizada se produzcan dilaciones, suspensiones y faltas de puntualidad en las vistas y juicios celebrados en Andalucía».

Por ello, la resolución insta a quienes aprecien esas anomalías que «en los casos concretos

en los que tengan lugar, lo pongan en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial para que puedan iniciarse actuaciones destinadas a su subsanación o corrección».

El CGPJ ha respondido así a la queja del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, cuyo portavoz y decano del colegio sevillano, José Joaquín Gallardo, reiteró ayer a Efe que es evi-

dente que «las demoras y retrasos son generalizados en la mayoría de los órganos judiciales andaluces». Gallardo calificó de «irresponsable que se ignore y eluda un problema que todos conocemos» cuando el

CGPJ y el TSJA debieron adoptar «medidas operativas para solucionarlo o al menos paliar una situación que perjudica a los ciudadanos y a la imagen de la Justicia».

Según Gallardo, «cualquier usuario de la Justicia y cualquier profesional sabe que las demoras son habituales y endémicas, y en muchos órganos constituyen la norma».

Recordó que los informes que realiza la Inspección en los juzgados «solo recogen datos sobre el funcionamiento y, a la suma, la demora en el dictado de resoluciones judiciales».

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados califica de «irresponsable» que se eluda un problema real

La escasa rentabilidad de los concursos reduce el número de administradores

Los profesionales encargados de estos procedimientos se quejan de la baja retribución que perciben. Varios colectivos que los agrupan aseguran que en el futuro será más difícil encontrar expertos si no se toman medidas.

CLARADÍA / J. E. NAVARRO. MADRID

La falta de rentabilidad de los procesos concursales -antiguas suspensiones de pago y quiebras- para los administradores y el colapso de los servicios jurídicos ha encendido la voz de alarma de varios colegios profesionales que aseguran que en el futuro puede haber escasez de profesionales dedicados a las quiebras.

Así lo han comunicado los administradores concursales adscritos al Colegio de Economistas de Cataluña, al Colegio de Abogados de Barcelona, al de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y al Colegio de Titulados Mercantiles, quienes han hecho constar numerosas deficiencias en la aplicación del nuevo marco concursal tras la entrada en vigor de la Ley de 2003.

Entre las deficiencias, destacan que las empresas solicitan el procedimiento concursal con poco tiempo y cuando es difícil "adoptar estrategias de contención que eviten ir a una situación de liquidación de los activos", aseguran estos profesionales. Para Rafael Quecedo, socio fundador de Quecedo Abo-

gados, "éste es el gran drama de la administración concursal, ya que los empresarios no están concienciados de que pueden solucionar sus problemas con los acreedores sin llegar a la liquidación de la compañía".

Los colegios denuncian que los juzgados mercantiles se encuentran colapsados

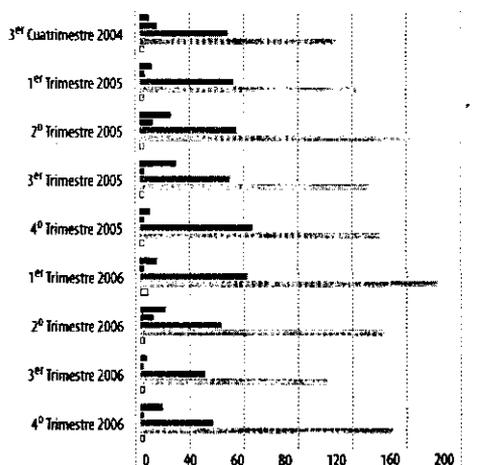
Además, aseguran que la gran mayoría de los concursos declarados, explican los profesionales, "corresponden a procedimientos abreviados en los cuales sólo hay un administrador y la masa activa resulta insuficiente en la mayoría de los casos para hacer frente a los gastos del proceso". Es más, Quecedo asegura que "en algunas situaciones el administrador termina asumiendo el coste".

En el proceso concursal de Fórum Filatélico, los administradores cobrarán 1,5 millones de euros. "Una cantidad que no es tan abultada si se tiene en cuenta que el administrador tiene empleados

¿Qué empresas va a concurso?

Por modalidad societaria.

■ P.Física no empresario ■ P.Física empresario ■ S.A. ■ S.L. □ Otras



FUENTE: AEFER

EXPANSIÓN

a cargo de esta función, y además, ha tenido que contratar a siete auxiliares delegados para reforzar el equipo y establecer un sistema informático para llevar a cabo el procedimiento", afirma el presidente del Registro de Economistas Forenses (Refor) y socio del bufete Díaz-

Bastián & Truán, José María de la Cruz.

"El nuevo sistema concursal requiere la intervención de profesionales altamente especializados pero no garantiza la retribución adecuada por la tarea que desarrollan", afirman estos colegios profesionales que añaden que

"muchos profesionales están planteándose renunciar a la especialización de administradores concursal". De la Cruz va más allá y asegura que en Madrid "hay compañeros, con mucha experiencia, que se han dado de baja".

Estas corporaciones profesionales también denuncian la situación de "colapso" que viven, por ejemplo, los juzgados de lo mercantil. En concreto -aseguran-, los de Barcelona han tramitado más de 400 expedientes desde la

Desde la entrada en vigor de la Ley Concursal se han contabilizado 2027 procedimientos

entrada en vigor de la Ley que suponen el 20% del total de tramitaciones efectuadas en España. Por ello, piden la creación de más juzgados de este tipo. Por su parte, Quecedo asegura que "los juzgados mercantiles 6 y 7, que llevan los cuatro grandes procedimientos concursales existentes en España, han solicitado jueces de apoyo que aún no se les han concedido".

Expansión

MADRID

64 cm2
636 Euros
Página 49
10/04/2007

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

AGENDA

■ Durante los próximos 20 y 21 de abril tendrá lugar en Valencia la reunión de la Comisión de Arbitraje y Derecho Comercial de la Federación Europea de Colegios de Abogados, que congregará a más de 200 profesionales de la Justicia. En el encuentro participarán destacados especialistas europeos en la materia, como el Presidente de la Corte Europea de Arbitraje, Mauro Rubbino; el ex Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Juan Fernández Armesto; y varios expertos en arbitraje de Francia, Italia, Portugal, Austria, Suiza y España.

Expansión

MADRID

20 cm2
204 Euros
Página 49
10/04/2007

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

■ El Colegio de Abogados de Madrid organiza una jornada sobre la fase intermedia y juicio oral en el procedimiento abreviado, coordinada por Carlos García Castaño, coordinador del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario. El acto tendrá lugar el próximo 17 de abril en la sede del Colegio.

Juan Antonio Sagardoy, en la Real de Jurisprudencia

El pleno de numerarios de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrará el próximo lunes, día 16, a las 19,30 horas, una sesión en la que el académico y catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense Juan Antonio Sagardoy disertará sobre «La relación laboral de los abogados». Intervendrá también el decano del Colegio de Abogados de Madrid y académico Luis Martí Mingarro y el presidente de la Real Academia Landelino Lavilla Alsina.

Presidente del Instituto Universitario Euroforum Escorial, vicepresidente de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y director del Instituto de Estudios Sociales (1978-1981), Juan

Antonio Sagardoy Bengoechea es autor de numerosas publicaciones sobre materias laborales y de la Seguridad Social.

ENTREVISTA CON LA CONSEJERA DE JUSTICIA DE CATALUÑA

"Se quiere condicionar negativamente al Constitucional frente al Estatut"

Montserrat Tura, consejera de Justicia de Cataluña, da su opinión en esta entrevista, sobre las distintas cuestiones que afectan al sector que dirige. Entre ellas, como no, sus impresiones respecto a la futura revisión del Estatut por el Tribunal Constitucional.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid
Montserrat Tura lleva poco más de cien días al frente de la Consejería de Justicia de la Generalitat catalana y, pese a que su especialidad es la medicina intensiva, ya parece dominar el sector que, en esta ocasión, le ha tocado dirigir. En su opinión, su papel como responsable político es "organizar la prestación del servicio público lo mejor posible". Para ello, durante este mandato su departamento hará "un esfuerzo inversor muy importante" para modernizar la Justicia. Como recompensa, Tura cree "que necesitaríamos que nos acompañase una determinada visión de la autonomía catalana". De estas y otras muchas cuestiones, ha conversado la consejera de Justicia de Cataluña con EXPANSIÓN.

Pregunta: ¿Qué le parece la situación creada a raíz de la inminente revisión del Estatut por el Constitucional?
Respuesta: Muy triste. Los Estados y los ciudadanos deben tener un respeto y admiración extraordinaria por los órganos jurisdiccionales y las estructuras sobre las que se soporta el Estado de Derecho. Estas instituciones están siendo utilizadas por razones estrictamente partidistas. Y la prueba es que muchas de las cuestiones impugnadas en el Estatut aparecen en otros Estatutos que, sin embargo, han sido apoyados por el PP. Resulta que si es bueno que haya un Consejo de Justicia autonómico en Andalucía y no lo es para Cataluña. Me gustaría que se volviera a un mayor respeto hacia estas instituciones y que se respetaran, también, las leyes aprobadas



Montserrat Tura en un momento de la entrevista.

por las Cortes y refrendadas en Cataluña.

P: Pese a las similitudes, el Estatut, en muchas materias, va más allá que, por ejemplo, el andaluz.

R: Las autonomías no son idénticas y los Estatutos tampoco. Se han hecho dis-

“Muchas cuestiones impugnadas en el Estatut aparecen en otros Estatutos”

cursos muy distintos en función de la región en la que se discutan las cuestiones y eso no es aceptable. No vale que ampliar competencias en materia de justicia en una comunidad donde gobierna el PP esté bien y hacerlo en una donde no gobierna esté

“Jugando a la amnesia”

Respecto de la prórroga del mandato de la presidenta del Constitucional, Tura considera que "hay que explicar bien las cosas. Parece que los partidos estamos jugando a la amnesia, intentando que se olviden cosas que se han hecho antes; afirma. "Hay que explicar -indica- que ha habido momentos en que se ha prorrogado el mandato de presidentes del Constitucional y nadie se ha rasgado las vestiduras por ello". Por tanto, concluye, "no pongamos ahora en duda todo lo que se vaya a hacer en el Alto Tribunal porque estaremos jugando con la credibilidad de los instrumentos que dan sentido a un Estado de Derecho".

mal. Para tener credibilidad hay que utilizar la misma vara de medir.

P: ¿Están preparados para una sentencia que deje, en esencia, 'tocado' el Estatut?

R: De entrada, vamos a pensar que no tiene por qué ser inconstitucional y, si lo es,

acataremos la sentencia. Pero, ¿por qué todo el mundo está instalado en una posición de que los magistrados van a decir que no a un estatuto que se parece, y mucho, a otros que se han reformado en este último año?

P: Si es constitucional, o no, nos lo dirá el Alto Tribunal...

R: Nos lo dirá, si le dejamos que hable con rigor y no intentamos condicionarlo. Llevamos tiempo con muchos intentos de condicionarle negativamente hacia el Esta-

“Se han hecho discursos muy distintos en función de la autonomía donde se discutía”

tut, que no deja de ser una ley más. Nos gustaría que los magistrados del Alto Tribunal demostrasen su extraordinaria neutralidad, independencia y profesionalidad al revisar el Estatut.

P: Finalmente, el magistrado Rodríguez Zapata revisará el Estatut, ¿qué le parece?

R: Aceptamos que el Tribunal no le recuse, igual que asumimos que si lo hagan con Pérez Tremps, aunque pensemos que las razones esgrimidas para ello no tenían excesiva importancia.

P: Una ley como la Orgánica del Tribunal Constitucional ¿no merecía aprobarse con un consenso mayor?
R: Cuando en un país las amplias mayorías son muy difíciles uno tiene que optar por la paralización o la decisión. La decisión conlleva la posibilidad de crítica, pero la parálisis de un país tampoco es buena.

ENTREVISTA CON LA CONSEJERA DE JUSTICIA DE CATALUÑA

“El PP debe aceptar sentarse a hablar de renovar el Consejo del Poder Judicial”

La consejera de Justicia de Cataluña señala que “una de las reivindicaciones históricas en materia de Justicia” de las autonomías es poder “realizar los concursos de traslado y la oferta de empleo público”.

V. M. - V. Madrid

Montserrat Tura se muestra esperanzada en que, a través de las reformas de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), se pueda comenzar a andar respecto a lo que establece el Título III del Estatut, es decir, el que recoge las pretensiones de la Comunidad Autónoma respecto al Poder Judicial en Cataluña.

Pregunta: ¿Saldrán adelante en esta legislatura las reformas de la LOPJ de las que, en buena parte, depende el desarrollo del Estatut?

Respuesta: No sé hasta qué punto en los meses de actividad que le quedan a las Cortes Generales se puede hacer todo el trámite, incluyendo el Senado. Una de las reformas —están en trámite dos— está más avanzada y yo me conformaría, o sería importante que nos concentráramos, en la que está más avanzada para garantizar que algunos aspectos de la LOPJ se modifiquen y, por tanto, algunas de las reivindicaciones del conjunto de las Autonomías empiecen a andar. En nuestro caso, con una sola reforma de la LOPJ no vamos a conseguir todo lo que propugna el Título III del Estatut, pero nunca se consigue todo en un solo día o en una sola votación. Al menos, comenzaremos a andar y eso es importante.

P: ¿Recogerá las aspiraciones catalanas?

R: Depende de cómo acabe. En este momento, la reforma tiene un conjunto de enmiendas vivas que podrán llegar a estimarse total o parcialmente. En ese caso, la reforma sería más amplia de lo que proponía inicialmente. Yo abogo por que el texto sea revisado con la perspectiva de un año en el que se han producido las modificaciones de los distintos Estatutos de Autonomía.

P: ¿Por qué enmienda apostaría si tuviera que elegir sólo una?

R: La reforma debe, aunque no culmine, avanzar en tres temas: la propia mención de la existencia del Consejo de Justicia autonómico; en la competencia de la gestión del personal de apoyo administrativo y en el tema de casación o del recurso último ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al menos, en algunas materias jurisdiccionales.

P: Hábleme de los problemas que afectan a la Justicia en Cataluña



El incremento de los litigios es para Montserrat Tura el principal problema de la Justicia en Cataluña.

R: El principal es el incremento de los litigios. Cuando ponemos al día un partido judicial, debido a que el crecimiento demográfico no cesa y las infraestructuras de la zona aumentan, en dos o tres años nos encontramos con que esos juzgados vuelven a ser absolutamente insuficientes. Esto crea una sensación de colapso en la Justicia que debemos saber explicar. Lo que ocurre, sencillamente, es que uno de los indicadores de las sociedades avanzadas es que tienen una mayor litigiosidad. **P:** ¿Contemplan los edificios en Cataluña las necesidades de la nueva oficina judicial?

R: Sí, lo que ocurre es que la complejidad de la aplicación de la nueva oficina judicial es muy diversa. En los micropar-

tidos judiciales es muy fácil poner servicios comunes y decir que eso es la nueva oficina judicial. En cambio, en la nueva Ciudad de la Justicia, que puede inaugurarse con más de cien órganos judiciales, establecer servicios comunes, de ejecución o de procedimiento en lugares adecuados es más complicado. Yo confío en que demostraremos que esto es más eficaz y más próximo al ciudadano.

P: ¿Se logrará avanzar en esta materia en lo que resta de legislatura?

R: Yo confío en que en los próximos meses se avance en la reforma de las leyes procesales, para que en los grandes partidos judiciales se puedan organizar no sólo los servicios comunes, sino también

los de ejecución y procedimiento. En los pequeños partidos judiciales no haría falta la reforma de las leyes procesales, bastaría con buena voluntad y ganas de organizarlo.

P: ¿Hay solución para el alto número de interinos que tienen en Justicia?

R: Aunque la figura del interino existirá siempre, si las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo se hacen desde Cataluña —en estos momentos depende del ministerio— acortáramos el plazo de interinidad. Esta es una de las aspiraciones históricas que figuran en todos los textos de atribuciones que debe tener Cataluña en materia de Justicia.

P: ¿Qué sensibilidad perciben desde el ministerio al

respecto?

R: El Ministerio entiende perfectamente las dificultades que provoca el que nadie ejecute las funciones de patronal. A medio plazo encontraremos alguna fórmula que nos permita, como mínimo, ejercer las competencias de ejecución y gestión. Estoy muy esperanzada en que podamos tener noticias al respecto en un futuro no lejano.

P: ¿Renunciarán a la titularidad del personal?

R: El hecho de que busquemos fórmulas aplicables a corto plazo no acaba con la reivindicación histórica de todas las Autonomías, ni con lo que dice el Título III del Estatuto catalán, balear, andaluz o valenciano.

P: ¿Por qué reclaman la transferencia de los secretarios judiciales si son personal judicial?

R: El Estatut habla de transferir al personal no judicial. El Tribunal Constitucional considera personal judicial a jueces, magistrados y fiscales, pero no se define respecto de

“Confío en que en los próximos meses se avance en la reforma de las leyes procesales”

los secretarios. Varias autonomías hemos reclamado específicamente, en un reciente documento, la transferencia del cuerpo de secretarios. Hay diversidad de opiniones y depende de dónde empiece y acabe el concepto de personal no judicial transferible.

P: ¿Qué opinión le merece que el Consejo General del Poder Judicial aún no se haya renovado?

R: Si lo que queremos es una máxima instancia de un Poder autónomo de los otros dos Poderes, no podemos tenerlo en una situación de provisionalidad. El partido que hoy está en la oposición, pero que en otros momentos tuvo tareas de gobierno, debe aceptar sentarse a hablar de la renovación del CGPJ. Sencillamente para que los ciudadanos vean cómo es posible ponerse de acuerdo y que no por el hecho de haber pasado a la oposición, alguien bloquee sistemáticamente la renovación de órganos que hay que reciclar por su propia credibilidad y prestigio.

“No vamos a dar millones de euros sin controlar la gestión”

Pregunta: ¿Qué opina sobre la Justicia Gratuita?

Respuesta: La Justicia Gratuita se ha desdibujado tanto que parecía que el servicio fuera una buena voluntad de los abogados. Los ciudadanos deben saber que disponen de asistencia jurídica gratuita porque el departamento que gestiona el dinero de todos los ciudadanos así lo ha decidido y ha puesto a disposición unos recursos que cada vez son más elevados, pues cada vez hay más demanda.

P: ¿La gestión la llevarán los Colegios?

R: Me parece lógico que sean los Colegios de abogados, como entidades de Derecho Público, a través de los que se preste la asistencia. En esta línea estamos trabajando y espero tener firmado un convenio antes de un mes.

Ahora bien, no vamos a dar millones de euros sin hacer control de la gestión. Por tanto, los colegios tendrán que justificar y nosotros tendremos que analizar si la justificación es la adecuada.

P: Carnicer cree una deslealtad presentar un recurso contra la Ley de Acceso, ¿qué le responde?

R: No es deslealtad. Es que rompe con el principio de autonomía universitaria y política de Cataluña. La Ley me parece fantástica, pero no aceptamos que no podamos designar nuestra propia comisión evaluadora.

P: ¿Qué le parece que la Ley de colegios profesionales de Cataluña haya sido recurrida ante el Constitucional?

R: No existe ningún artículo en ella que impida la movilidad. La ley mira a Europa, y Europa sólo permite la colegiación de aquellas profesiones con titulación superior. Yo no le veo ningún problema.

P: ¿No plantea mecanismos que pueden romper la unidad de mercado y la libre movilidad de las profesiones colegiadas?

R: Me han acusado tantas veces de romper la unidad de mercado que me da la impresión de que se nos sobrevalora. Le aseguro que no rompemos ninguna oportunidad de trabajo para los profesionales que residiendo fuera de Cataluña quieren ejercer en Cataluña o viceversa. Formamos parte del Estado español que es compuesto y los mecanismos de relación lo son también, pero siempre tiene que existir esta posibilidad de relación entre las distintas Autonomías en que hoy está configurado el Estado español.

Medios personales

“Encontraremos fórmulas para ejercer competencias de ejecución y gestión”

“Las fórmulas a corto plazo no acaban con las reivindicaciones de las autonomías”

“Varias comunidades hemos reclamado la transferencia de los secretarios”



Tura espera que la nueva oficina judicial demuestre ser más eficaz.

ACTO DE PROMESA

Nueve letrados se incorporan al Colegio de Abogados

■ LA VOZ
REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Almería aumentó el pasado viernes el número de sus colegiados, después de que nueve letrados juraran su cargo. El salón de actos de la institución colegial acogió el acto de promesa de los jóvenes abogados.

Los protagonistas del acto fueron Ismael Martínez Rivas, Yolanda Sánchez Pérez, María Elena Checa Moreno, Alejandro Murcia Vila, Elena Cira Barrera Sordo, Nuria Belén González Bayo, Francisco Javier Sánchez González, Virginia Bonillo García y Rafael Montoya Alarcón.

Padrinos

Ismael Martínez Rivas contó con Eva María Ávila como madrina; Yolanda Sánchez Pérez fue apadrinada por Juan Jesús Cano; María Elena Checa Moreno tuvo como padrino a Juan Checa García; Alejandro Murcia Vila fue apadrinado por Juan Miguel Cano; Elena Cira Barrera Sordo tuvo a Juan José Bonilla ejerciendo de padrino; Nuria Belén González Bayo fue amadrinada por Carmen León Jiménez; Francisco Javier Sánchez González estuvo apadrinado por Juan Carlos Calatrava; Virginia Bonillo García ingresó con Justo Miguel Arévalo como padrino; y Rafael Montoya Alarcón fue apadrinado por Fausto Romero-Miura Jiménez.

Romero-Miura Jiménez fue el encargado de dar la bienvenida a los nuevos miembros del Colegio. En su discurso, instó a los jóvenes letrados a desempeñar la que calificó como "la vocación y la profesión más hermosa".